



Estado de Derecho y Seguridad Pública

El papel del Estado debe ser garantizar la existencia de un entorno real de libertades individuales políticas, económicas y sociales, que permitan a todas las personas –sin ningún tipo de exclusión- alcanzar la felicidad. El andamiaje político-institucional que crea el contexto más acorde para el logro de tal fin es el Estado Democrático.

El Estado Democrático

La política y los políticos, el gobierno y el Congreso, la democracia y los partidos, sufren de una crisis de credibilidad. En términos generales, el sentimiento ciudadano oscila entre el rechazo completo a la política y el escepticismo o la indiferencia hacia ella. Evidentemente, la prevalencia del autoritarismo, la demagogia, la corrupción, la manipulación y la ineficacia, junto a las veleidades y rivalidades entre los políticos y los partidos, han decepcionado a la ciudadanía, a tal grado que ya no distingue entre buena y mala política, sino que toda ella se encuentra carente de principios y fines favorables a la ciudadanía y al país.

PIENSA LIBRE



Ante ello el PSD reivindica el carácter ético de la política, en tanto expresión superior del ser ciudadano y colectivo, regida por ideales, principios y valores, que enaltezcan su quehacer, dado que deberá erigirse en una actividad al servicio de las personas y de la sociedad. Reivindicar la política implica la aceptación compartida de valores fundamentales como la igualdad, la justicia, la libertad, la equidad, la laicidad, la tolerancia, la pluralidad, el respeto a la diversidad y a las diferencias, la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas.

Reforma del Estado

Con la transición democrática comenzó el desmantelamiento del viejo régimen, paulatinamente el país avanza hacia una normalidad institucional y democrática, lo que incluye una creciente autonomía del Poder Judicial y una mayor transparencia y acceso a la información pública. Sin embargo, la democratización sigue presentando fuertes déficits, de ahí que resulta fundamental darle nuevo impulso a la Reforma del Estado.

Para el PSD los principios que deben regir la Reforma del Estado son: La legalidad democrática, la pluralidad política y la igualdad social.



La legalidad democrática, entendida como la universalización efectiva de los derechos y las libertades de las personas, con especial énfasis en la equidad de género y el respeto a la diversidad, de tal modo que se establezcan las condiciones para la formación de una ciudadanía con la capacidad de ejercer y hacer valer sus derechos y libertades, sin distinción alguna.

En el mismo sentido, se debe garantizar un sistema de justicia accesible e incluyente, así como un sistema eficaz para la promoción y la defensa de los intereses sociales, con el fin de que la economía de mercado no se traduzca en una sociedad de mercado.

Aspectos fundamentales de la Reforma del Estado son: la reforma electoral, la reforma del régimen de gobierno, la reforma federalista, la reforma al sistema de justicia y la seguridad pública.

Seguridad y acceso a la justicia

Un aspecto particularmente crítico es el relativo a la seguridad y el acceso a la justicia. El proceso democrático queda inconcluso si no garantiza la seguridad y el acceso a la justicia. Se requiere un piso firme de legalidad que garantice



la inclusión de todas las personas en la aplicación de las leyes. La noción del Estado de Derecho en nuestro contexto, ha sido una expresión retórica, conservadora y excluyente, en la medida en que no se hace cargo de la exigencia de asegurar la universalización efectiva de los derechos y las libertades. El problema de la ineficacia de las normas jurídicas y, por tanto, las raíces de la fragilidad de la legalidad en nuestro país pasa por la dificultad y, en muchos casos, la imposibilidad que enfrenta buena parte de la sociedad para hacer valer sus derechos por los cauces legales e institucionales.

De nada sirve la enunciación formal de la igualdad ante la ley si no se crean las condiciones necesarias para que, en efecto, cualquier persona pueda gozar de esos derechos y hacerlos valer. Si no se incorpora a todas las personas al mundo de los derechos, los reclamos de igualdad correrán por fuera de las vías institucionales y se seguirá enfrentando el riesgo de que la cohesión social se destruya mediante distintas formas de violencia. El gran peso que actualmente tiene el narcotráfico estriba en buena medida en la desesperación ciudadana por buscar opciones a la falta de oportunidades reales.



Justamente en las abismales desigualdades sociales, en un sistema de justicia ineficaz y corrupto, que propicia la impunidad, y en la ausencia de un Estado Social de Derecho, se pueden encontrar las causas del auge del narcotráfico, la criminalidad, la guerrilla, la violencia social y la inseguridad pública. La militarización y la guerra que el Estado ha declarado a las mafias de narcotraficantes no resuelven el problema de fondo, ya que las causas sustanciales del narcotráfico siguen sin solución, al tiempo que se genera un clima de zozobra, terror, más violencia –en la que mueren muchos inocentes- y mayores violaciones a los derechos humanos. Durante el actual sexenio han muerto más de ocho mil personas, y lo peor es que la problemática del narcotráfico y las adicciones es cada vez más grave, revelando el fracaso de la política gubernamental que se empeña en fórmulas policiacas y coercitivas para enfrentar un problema social complejo que claramente rebasa estas medidas.

En el Partido Socialdemócrata creemos que el combate al crimen organizado requiere del esfuerzo conjunto de gobierno, instituciones y sociedad. Los partidos políticos debemos involucrarnos de manera seria, haciendo propuestas de fondo, transformadoras y comprometidas, que contribuyan a frenar la



violencia y a cerrarle las puertas de la política al narcotráfico.

Primeramente propusimos la legalización de la marihuana en el DF, pero en esta Plataforma vamos más allá: consideramos que resulta urgente regular el mercado de las drogas como solución de fondo para combatir el narcotráfico según apuntamos líneas arriba. Además, también se presentó en la Asamblea de Representantes del DF una iniciativa de Ley Antisecuestro para enfrentar esta grave problemática.

El secuestro es uno de los delitos que ha crecido de manera alarmante en los últimos años. Solamente entre 2006 y 2007 aumentó en 35% su incidencia. En la ciudad de México, la cifra de secuestros reportada en el primer semestre de 2008 casi se duplicó con respecto al mismo periodo de 2007. La ley que se propone establece, entre otras cosas, otorgar poderes al Ministerio Público para allanar o intervenir las comunicaciones en caso de existir indicios de la existencia de personas privadas ilegítimamente de su libertad; el aseguramiento e incautación de bienes muebles e inmuebles de las personas que se encuentren involucradas en un caso de secuestro y prohibir la comercialización de pólizas de seguros para rescate de secuestros



Reforma Penitenciaria

La reforma penitenciaria debe ir enfocada hacia el tratamiento adecuado del presunto delincuente (procesado) y del sentenciado, ya que a menudo comparten cárceles y áreas comunes quienes deberían recibir un tratamiento distinto. Sería óptimo hacer un estudio en conjunto con la reforma judicial, ya que tienen una vinculación natural y no serviría de mucho modificar la una sin la otra.

El hacinamiento es una situación común en los centros penitenciarios, la forma de clasificación de los reos no es la más adecuada, ni tampoco la de los procesados. Suelen convivir en una misma área, jóvenes primo delincuentes (primer delito) que han sido procesados por delitos menores, con personas con un amplio historial delictivo y que sus crímenes son considerados graves entre los graves, convirtiéndose así los primeros en posibles víctimas o potenciales delincuentes de alta peligrosidad.

En general, el tratamiento penitenciario para la readaptación social no existe, o en el mejor de los casos, es muy deficiente, ya que no se crea un programa integral para atender esta problemática. No se hace un análisis sobre las posibilidades de readaptarse dependiendo de



las circunstancias de cada uno, sino que casi todo va en función de la pena y si es o no primo delincente. Se ha sido demasiado tibio al buscar formas alternativas de cumplir la pena, al buscar que el sentenciado pueda retribuirle a la sociedad lo que invierte en él y buscar en lo posible restituir el daño que ha causado.

Las jornadas comunitarias, el servicio social, los cursos de preparación, el tratamiento psicológico adecuado, el seguimiento del sentenciado y sus actividades, es algo que se ha descuidado de forma total, pues en realidad las autoridades solo pretenden justificar su labor, pero no dan resultados reales que ayuden a la sociedad.

Sabemos que la inseguridad es un asunto complejo, dado que es multicausal, y requiere de una política integral, involucrando una multiplicidad de medidas, políticas, económicas y sociales, que vayan al fondo del problema. Estamos convencidos que nuestras propuestas atacan la raíz del mismo, especialmente lo relativo al narcotráfico, pero es evidente que se requiere un conjunto de medidas y acciones, especialmente aquellas que se dirijan a superar la pobreza y la desigualdad social, raíces últimas de la inseguridad.



En síntesis, dadas las enormes desigualdades sociales, el Estado democrático debe responsabilizarse en la creación de condiciones de equidad y la construcción de ciudadanía, si realmente aspira a que las personas ejerzan sus libertades y alcancen la felicidad. Hasta ahora, amplios sectores de la ciudadanía se encuentran excluidos de derechos económicos, sociales y medioambientales básicos, y con ello quedan exentos de un piso mínimo de bienestar, de oportunidades de desarrollo y de ser felices. Situación que fortalece la supervivencia de la vieja política clientelar y corporativa, que es fomentada desde sectores gubernamentales, a nivel federal, estatal y municipal, y partidos que han lucrado con la pobreza y la marginación, especialmente de las mujeres y sectores vulnerables.

La democracia no sólo debe constituir un conjunto de principios, normas y procedimientos que impongan límites efectivos al poder político y garanticen los derechos fundamentales de las personas. Debe ofrecer, además, las condiciones necesarias para una genuina competencia democrática que se traduzca en la integración de órganos de representación política que respondan con eficacia a las demandas y las causas de una sociedad plural, así como a las exigencias para lograr un desarrollo social y

PIENSA LIBRE



regionalmente equilibrado, incluyente y sustentable, donde todas las personas tengan cabida con dignidad y oportunidades reales para satisfacer sus necesidades y aspiraciones.

En este sentido, el Estado democrático debe garantizar que todas las personas, sin excepción, tengan un piso mínimo de bienestar y oportunidades reales de desarrollo, con normas y políticas públicas transversales que promuevan y aseguren la equidad de género. Esto supone una indeclinable responsabilidad social del Estado para asegurar cobertura y calidad en los servicios públicos, salud, seguridad social, alimentación, educación, vivienda digna, empleo permanente y bien remunerado, la preservación del medio ambiente sano y autosustentable.

Así, la responsabilidad con los derechos sociales de la ciudadanía, y no sólo con los individuales, es el signo distintivo del tipo de Estado democrático que la socialdemocracia defiende y por el cual se compromete a luchar para instaurar la Sociedad de Derechos, condición indispensable para el ejercicio de las libertades y el logro de la felicidad.



Acciones

- Consolidar un Estado social de derecho que garantice la inclusión de todas las personas en un sistema legal justo e igualitario.
- Promover en todas los estados del país una Ley Antisecuestros que otorgue poderes al Ministerio Público para allanar o intervenir las comunicaciones en caso de existir indicios de la existencia de personas privadas ilegítimamente de su libertad; el aseguramiento e incautación de bienes muebles e inmuebles de las personas que se encuentren involucradas en un caso de secuestro y prohibir la comercialización de pólizas de seguros para rescate de secuestros.
- Regular el mercado de las drogas a nivel nacional a fin de que cese el combate prohibicionista, policiaco y militar, y sea sustituido por una política de regulación abierta e institucionalizada, de carácter preventiva y de rehabilitación de los adictos.
- Diseñar los instrumentos y sanciones para castigar la corrupción y la impunidad.
- Establecer un sistema nacional de acceso a la justicia que garantice la posibilidad real, no



sólo formal, de que cualquier persona pueda defender y hacer valer sus derechos. Se fortalecerán los mecanismos para garantizar el derecho de toda persona a contar con la asistencia necesaria, oportuna y eficaz para tener acceso a la justicia. En este sentido, el Estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica para alcanzar este propósito y se impulsará el desarrollo de mecanismos para el combate a la corrupción y la impunidad.

- Universalizar los efectos del amparo, ya que en las condiciones actuales esta institución de defensa de los derechos fundamentales no sólo refleja sino que acentúa la desigualdad en el ámbito de la justicia.
- Establecer mecanismos alternativos de solución de controversias, sobre todo en el ámbito de la justicia local y para asuntos de cuantía menor o delitos no graves, con el fin de generar racionalidad entre la materia de los procesos y el costo y la duración de los mismos.
- Establecer mayores obligaciones de transparencia respecto a los poderes judiciales y los procesos, así como incorporar los juicios orales respecto a controversias que versen



sobre asuntos de cuantía menor o delitos no graves.

- Se impulsará la transformación del Ministerio Público en un Órgano Constitucional Autónomo que cuente con el servicio civil de carrera, independiente de la administración pública, cuyo titular sea nombrado directamente por el correspondiente órgano legislativo mediante mayoría calificada.
- Se promoverá que la seguridad pública sea organizada por la Federación, los estados y los municipios, a través de la carrera policíaca. Las corporaciones de seguridad pública auxiliarán al Ministerio Público y Poder Judicial, pero no podrán ser usadas por las y los gobernantes para su beneficio, seguridad personal o para reprimir manifestaciones de inconformidad social.
- Se fomentarán los programas de sensibilización de los cuerpos de seguridad pública para evitar la criminalización de las personas por motivo de su edad, género, condición socio-económica, orientación sexual o actividad laboral. Con una cultura de denuncia y promoviendo la aplicación de sanciones en los casos de abuso de autoridad.



- Fortalecer las normas e instituciones para la defensa de derechos e intereses difusos, particularmente en materia ambiental y de derechos de los consumidores.
- Se requiere una Reforma Penitenciaria que contemple: la clasificación de perfiles (clara y precisa) y separación de sentenciados y procesados; un sistema de trabajo físico y mental, para que el sentenciado desarrolle habilidades que lo reincorporen a la sociedad con mejores herramientas, evitando la simulación de actividades; que el sentenciado trabaje de forma remunerada, para que pueda aportar económicamente a su familia y no se convierta en una carga, ya que el individuo no tiene oportunidades de empleo en el mercado laboral, facilitando su acceso al crimen organizado; la incursión del sentenciado en actividades culturales y artísticas que le permitan relacionarse en otros aspectos con sus compañeros y con la sociedad.
- Profesionalizar el servicio policial con la finalidad de democratizar de forma vertical a las principales instituciones de seguridad pública y preventiva.